

**María Isabel Ríos Cid**  
**Presidenta CPVIE y Subdirectora General RRLL AEAT**  
**c/ Lérida 32-34**  
**(28020 Madrid)**

11 de junio de 2024

Apreciada Subdirectora:

En la pasada CPVIE de 30 de mayo se nos informó que en la semana del 3 al 7 de junio se iba a remitir la oferta de destinos a la unidad de selección para empezar a ofertar los destinos al personal laboral que ha aprobado por promoción interna los distintos procesos de la OEP 2020-2021.

Pues desde ayer lunes 10 de junio, desde selección aún no tienen esa información. No es de recibo, que se comunique algo y los gestores de la AEAT no cumplan con la palabra dada sin avisar previamente de las razones. Es intolerable. Esperamos una explicación y una estimación real de cuando se van a remitir los destinos para su comunicación.

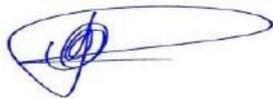
Por otro lado, se vienen produciendo una serie de incumplimientos que como sabes se vienen reiterando desde que asumieras el cargo:

- A pesar de haber denunciado el IV convenio colectivo en octubre de 2022, la AEAT sigue sin presentarnos la relación nominal de todo el personal laboral con destino en la AEAT, a la que tenemos derecho en los primeros seis meses de cada año y que ya solicitamos formalmente a finales de 2023.
- Tampoco se nos ha facilitado la distribución geográfica de los puestos de trabajo tras el proceso de novaciones con la información de la situación administrativa de cada puesto ni se nos ha facilitado la información de las vacantes generadas para que éstas sean cubiertas mediante la contratación de personal fijo discontinuo, para así fomentar la estabilidad laboral y la promoción profesional del personal laboral de la AEAT.
- La AEAT sigue sin planificar la oferta de las más de 200 plazas pendientes de la OEP 2021 y de las de la OEP 2023. Las primeras caducan en octubre. La AEAT sigue sin querer negociar un plan estratégico para el personal laboral. Desde SIAT entendemos que el personal laboral tiene que ser el 10% de la plantilla de la AEAT (3.000 de 30.000). Parece que están perdiendo el tiempo a propósito con el único objetivo de externalizar los servicios públicos mientras siguen precarizando las condiciones del personal laboral y al personal de campaña de renta en la AEAT (Se les contrata por menor tiempo de trabajo con la excusa de que no pueden hacer determinadas tareas que después terminan haciéndolas).
- La aplicación y negociación de los complementos de embarque, disponibilidad horaria, turnicidad, etc.
- Que se actualicen todos los acuerdos en el BOE para que no se retrase la aplicación o los efectos de los mismos como ya sucediera por ejemplo con la jubilación parcial o con el acuerdo sobre la nueva clasificación profesional de 5 de mayo de 2022 y demás acuerdos no publicados.

- Que se retribuyan todos los permisos de conciliación (incluido el de 8 semanas por cuidados de menores, cuyo plazo máximo para ejecutarlo según la directiva europea vence en agosto de 2024).

Por lo expuesto te solicitamos que agilices los temas pendientes que te hemos descrito. De lo contrario, entenderíamos que se está produciendo una dejación de funciones por parte de esa Subdirección de RRLL y presidencia de la CPVIE.

Aprovechamos la ocasión para saludarte atentamente:



Manuel Porras Calva  
Secretario General de SIAT



## Recibo de presentación

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE892036902024

Fecha: 11-06-2024

Hora: 12:53:33

Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

### Datos del trámite

Trámite: B5023 - Presentar recurso o reclamación

Procedimiento: B502 - Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos

Asunto: 2024-06-11 Escrito Subdirectora RRL - Incumplimientos en materia de negociación personal laboral AEAT

### Datos del interesado

NIF: G36247179

Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

### Datos de contacto

Teléfono: 911634510

Correo electrónico: finanzas@sindicatosiat.com

### Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	2024-06-11 Escrito Subdirectora RRL - Incumplimientos en materia de negociación personal laboral AEAT.pdf	2024 06 11 ESCRITO SUBDIRECTORA RRL - INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE NEGOCIACION PERSONAL LABORAL AEAT	189,64 KB	SHA-1	AA956E0BA952FC340D3DD00A129F4E19FADD68D8	PCS2Q72SAXN3XGWD
2	DOCUMENTO GENERADO AUTOMATICAMENTE.PDF	DESCRIPCION MOTIVO PRESENTACION	908 bytes	SHA-1	FBF5AEA2D2C8DD651CEE DB13A70AAF9E02F91E5E	NJHQYN9AQ3YFQFXW

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **WUGYN8GYC3TYX786** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si no se ajusta a los requisitos contenidos en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.